



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00331059- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez, referido al pedido de designar a la Lic. Maria Dolores Pedraza, DNI 29.710.858, como Coordinadora del Área de Formación y Capacitación de la Secretaría de Extensión, y retribuirla con un cargo equivalente al de Profesora Asistente DS (C115), desde el 01/05/2022 hasta el 28/02/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Pedraza desarrollará tareas relacionadas al área de Formación y Capacitación en la Secretaria de Extensión, que incluyen acciones vinculadas al programa de pasantías, seguimiento y promoción de diplomatura, e instancias de formación destinadas a promover el dialogo extensionista entre docentes, estudiantes, graduados y nodocentes. Se espera el desarrollo de difusión y acompañamiento para el acceso a becas y subsidios para dar desarrollo a programas y proyectos extensionistas.

Que por IF-2022-00347018-UNC-ARRHH#FCS se informa situación de revista de la Lic. Pedraza.

Que la Lic. Pedraza, cumple con los requisitos, capacidad e idoneidad para cumplir las tareas propuestas.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Lic. Maria Dolores Pedraza, DNI 29.710.858, como Coordinadora del Área de Formación y Capacitación de la Secretaría de Extensión.

Art. 2º: Retribuir a la Lic. Maria Dolores Pedraza, DNI 29.710.858, con un cargo equivalente al de Profesora Asistente DS (C115), desde el 01/05/2022 hasta el 28/02/2023.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

